ADENDA No. 1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 045 DE 2022
"SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y DEMÁS PERSONAL AUTORIZADO EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA 2022".

RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2022

ADENDA No. 01 - INVITACIÓN PÚBLICA No. 045 DE 2022
"SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y DEMÁS PERSONAL AUTORIZADO EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA 2022".

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 "*Estatuto de Contratación de la Universidad*", modificado por el acuerdo 064 de 2019, considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad en Sesión del veintinueve (29) de septiembre de 2022, y que conforme a la respuesta del Comité técnico, se considera prudente expedir **Adenda No. 1** dentro de la Invitación Pública No. 045 de 2022, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y DEMÁS PERSONAL AUTORIZADO EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA 2022", de la siguiente manera:

- **LOS REQUIITOS TÉCNICOS: ***LISTADO DE VEHÍCULOS HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD PASAJEROS NIVEL DE SERVICIO ESPECIAL; ¨* LISTADO DE LOS CONDUCTORES QUE EL OFERENTE UTILIZARÁ PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL REQUISITO HABITANTE Y * HOJA DE VIDA DE CADA CONDUCTOR REQUISITOS PARA ACREDITAR POR EL OFERENTE FAVORECIDO; **CONENIDOS DENTRO DEL NUMERAL 14.4.6. CONDICIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, QUEDARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:**

(…)
14.4.6. CONDICIONES TÉCNICAS
(…)
El oferente además de los requisitos contenidos dentro del anexo 4, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

TIPO	***CONDICIONES***	***DOCUMENTOS REQUERIDOS***
Técnico	***LISTADO DE VEHÍCULOS HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD PASAJEROS; NIVEL DE SERVICIO, ESPECIAL.***	*El proponente debe anexar documento expedido por el Ministerio de Transporte, que acredite la capacidad transportadora de la empresa para la prestación del servicio público de transporte de pasajero en el nivel de Servicio Especial. La omisión de este documento es causal de rechazo y no es subsanable.* *Listado de vehículos homologados por el Ministerio de Transporte en la modalidad Pasajeros; Nivel de Servicio, Especial, allegar al listado a ofertar entre Microbuses, buses y busetas, la que deberá contener una relación mínima de* ***cuarenta (40) vehículos,*** *donde debe describir: PLACA, CLASE, CAPACIDAD, MODELO DEL CARRO, TARJETA DE PROPIEDAD. El modelo del vehículo, debe ser mínimo del año* ***2010****, en adelante, los siguiente:* ***TIPO DE VEHICULO*** / ***CANTIDAD DE VEHÍCULOS*** *MICROBUSES* / *10* *BUS- BUSETAS* / *30*

		Además, El OFERENTE debe presentar listado de las camionetas y/o camperos que ofrecerá para el servicio ***mínimo diez (10) vehículos****, debidamente homologados por el Ministerio de Transporte en la modalidad pasajero, donde debe describir: PLACA, CLASE, CAPACIDAD, MODELO DEL CARRO, TARJETA DE PROPIEDAD. El modelo del vehículo, debe ser mínimo del año 2017, en adelante, los siguiente:* ***TIPO DE VEHICULO*** / ***CANTIDAD DE VEHÍCULOS*** *CAMIONETAS* / *5* *CAMPEROS* / *5* *Si se trata de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes del mismo, presentará la respectiva homologación de cada uno de los automotores que oferta, en las condiciones descritas precedentemente.* *Todos los vehículos que se aporten con la respectiva propuesta deben pertenecer o estar afiliados a la empresa que presente la respectiva propuesta.* ***En el caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros deberá cumplir con esta condición y se obtendrá de la sumatoria de los integrantes del mismo.*** *La verificación de la anterior información se efectuará con la tarjeta de propiedad del vehículo y la respectiva tarjeta de operación.*
Técnico	***LISTADO DE LOS CONDUCTORES QUE EL OFERENTE UTILIZARÁ PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL REQUISITO HABILITANTE***	*Presentar con la oferta listado donde el proponente relacione por lo menos* ***sesenta (60) conductores****, (****Cincuenta (50) conductores****, por cada uno de los vehículos requeridos como titulares y Diez (10) como relevadores de los titulares.* *Así mismo, deberá demostrar que cada uno de los conductores que utilizará para la prestación del servicio de transporte de conformidad a los presentes pliegos de condiciones, está vinculados directamente a la Empresa, por lo menos con una antigüedad de tres (3) meses, especificando: NOMBRE, CEDULA DE CIUDADANÍA, LICENCIA DE CONDUCCIÓN PARA SERVICIO PUBLICO.* *El Oferente debe anexar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y Licencia de Conducción. Con la presentación de la propuesta el oferente deberá allegar certificados de experiencia de cada uno de los conductores los cuales no pueden ser inferiores a CINCO (5) años.* *Nota: se debe acreditar que los conductores, se encuentren afiliados al sistema de seguridad social integrado por parte del oferente mediante pago de la respectiva planilla con una antigüedad mínima de tres meses*

Técnico	***HOJA DE VIDA DE CADA CONDUCTOR REQUISITOS PARA ACREDITAR POR EL OFERENTE FAVORECIDO***	*El oferente al que le sea adjudicado el contrato, deberá presentar para su inicio, Hoja de Vida de los conductores que utilizarán para el servicio de transporte de conformidad a los presentes pliegos de condiciones, anexando a la misma: certificado de antecedentes disciplinarios; fotocopia de la Licencia de Conducción de acuerdo a la normatividad vigente, y certificados de estudios.*

(…)

- **LA VIÑETA SEGUNDA DEL NUMERAL 14.4.3. ESPECIFICACIONES DE LOS VEHÍCULOS, EN SENTIDO DE ACLARAR EL MODELO DE LOS VEHÍCULOS TIPO BUSES Y/O BUSETAS Y QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

(…)
14.4.3 ESPECIFICACIONES DE LOS VEHÍCULOS

- ✓ *El servicio de transporte se prestará en vehículos tipo buses y/o busetas, con las capacidades requeridas por la UNIVERSIDAD, y modelo **2010** en adelante; y Camionetas y/o camperos, de modelo **2017** en aumento.*
  (…)

Las demás condiciones y requisitos contenidos en el pliego y no señala dentro de la presente Adenda No. 1 se mantienen indemnes.

Tunja, veintinueve (29) de septiembre de 2022.

OSCAR HERNAN RAMIREZ
Rector
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Vo.Bo.: DIRECCIÓN JURIDICA/DR. Ricardo Bernal
VoBo.: DIRECCIÓN JURIDICA/DR. Javier Camacho
REVISO: DC/ DR Jesús Cifuentes
PROYECTO: DC/ Alex Rojas/Andrea Ochoa